



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

8623

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Se programarán las tareas para comenzar con aquellas áreas más limpias, para dirigirse hacia las áreas más sucias. Se debe efectuar la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón, aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre. 1. Sala de Clases: En relación a las salas de clases, se realizará la tarea de limpieza y desinfección, cada día, antes del ingreso de alumnos y alumnas, y al terminar la jornada escolar. Se limpiarán luego de cada jornada, mesas y sillas por método de fricción con paño húmedo con detergente. 2. Baños: En relación a los baños, se realizará la limpieza y desinfección completa, al menos una vez por jornada, retirando las bolsas de los papeleros al término de ésta. Se revisarán los dispensadores de alcohol gel, jabón, toalla de papel desechable, al inicio de cada jornada, reponiendo aquellos suministros que no cuenten con cantidad suficiente para abastecer a alumnos, alumnas, docentes, y asistentes de la educación. 3. Oficinas: En relación a las oficinas, salas de profesores y comedor del establecimiento, se realizará la limpieza y desinfección por parte de la empresa contratista de este servicio, al menos una vez por jornada, posteriormente, será responsabilidad de cada usuario, desinfectar con alcohol isopropílico, o alcohol gel al 70%, el mobiliario que va a utilizar, el computador, mouse, y demás equipos y/o herramientas necesarias para desarrollar su labor. 4. Patio: En patio se efectuará la limpieza de las superficies, generando la remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante la fricción con una solución de detergente o jabón,

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

aplicando posteriormente abundante agua para eliminar la suciedad por arrastre, esta acción se llevará a cabo cada vez que los alumnos utilicen el espacio.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

MEDIAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN 1. Se limpiará y desinfectará todo el establecimiento una vez por jornada. 2. Se sonetizará todo el establecimiento una vez por día. Para llevar a cabo esta acción, Escuela Teresiana de San Gabriel, cuenta con una empresa externa de aseo industrial. 3. Se demarcó la ubicación dentro del aula, a fin de respetar una distancia física segura de al menos 1,5 metros entre alumnos, alumnas y docentes. 4. Se ha considerado realizar las clases, en las salas con las ventanas abiertas, a fin de propiciar una ventilación que posibilite el recambio de aire dentro del aula. Esta medida se hará extensiva a todos los espacios comunes, como salas de profesores, bibliotecas, comedor, y oficinas. 5. Se establecerán dinámicas de saludo y despedida, que permita marcar el ingreso y salida de clases, sin que esto implique el contacto físico. 6. Se establecerán rutinas de lavado de manos, tanto para alumnos, alumnas, como docentes y asistentes de la educación, cada 2-3 horas. Este lavado de manos, será parte de la planificación de las clases y estará a cargo de la docente que esté en aula. 7. Los trabajadores deben poseer los EPP mínimos requeridos para la realización de estas tareas, considerando: • Pechera de hule, delantales u overoles desechables o reutilizables. • Guantes desechables o reutilizables, los cuales deben ser resistentes a los químicos utilizados, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). • Protección para los ojos cuando exista un potencial de proyección de líquidos de limpieza o desinfección en la cara. • Otros EPP requeridos, como mascarilla, conforme a los peligros indicados en las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de los productos utilizados. • Además, los trabajadores deben estar capacitados en la forma correcta de utilizar y ponerse los elementos de protección personal, en particular respecto a la protección respiratoria, instruyendo de cómo hacer el chequeo de ajuste diario, según lo indicado en la Guía de Protección Respiratoria del ISP.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

RUTINAS DE INGRESO Y SALIDA A fin de garantizar la seguridad, debemos procurar que la totalidad de nuestra comunidad visibilice las restricciones, interiorice las medidas preventivas, asimilando cada vez con mayor fluidez prácticas y condiciones completamente distintas a las que habíamos conocido hasta hoy en el contexto escolar. Para este objetivo, nos apoyaremos en el uso de señalizaciones y comunicación gráfica, comprensible por distintos públicos. Así, contaremos con demarcación de distancia física en el ingreso y la salida del colegio y de espacios cerrados en el interior, gráficas con medidas de seguridad (distancia, lavado de manos, aforos máximos en espacios cerrados, entre otros).

1. La flexibilidad horaria, es el eje fundamental para este plan de retorno a clases presenciales, para ello, se han considerado una serie de medidas que apuntan a evitar las aglomeraciones tanto dentro del aula, como en los espacios comunes.
2. La distribución de los niveles en distintos grupos, responde a criterios vinculados a la particularidad de cada uno de ellos.
3. Se dividirá en la jornada escolar en dos, siendo la jornada de la mañana de 08:00 a 11:30 hrs, y la jornada de la tarde de 12:30 a 16:00 hrs, para respetar el aforo máximo seguro, establecido por MINSAL a diciembre de 2020. En cada jornada asistirán presencialmente un grupo de 11 alumnos por curso cada día, de esta forma se respeta el aforo máximo permitida para la escuela, así como también se asegura que todos los alumnos tengan la posibilidad de participar en clases presenciales en las distintas asignaturas, además de mantener el vínculo con sus compañeros y profesores.
4. Estos tiempos diferidos, nos permitirá como establecimiento generar los ajustes que sean necesarios en nuestra planificación para garantizar la seguridad de todos y todas las integrantes de la comunidad escolar.
5. El intervalo de tiempo de ingreso de los diferentes grupos será evaluado al término de la primera semana de clases, para revisar la efectividad de las medidas de prevención, la adaptación y la asimilación de estas medidas, en nuestra comunidad. Posterior a esto, se mantendrán las evaluaciones mensualmente, luego trimestralmente, para finalmente realizar una evaluación anual.

Ingreso Salida 1° a 4° 08:00 hrs. 11:30 hrs. 5° a 8° 12:30 hrs. 16:00 hrs. • Los horarios de ingreso y salida, quedarán establecidos de la siguiente forma: • En la siguiente tabla se detalla la organización de las jornadas de clases de los distintos grupos por curso, se contempla 11 alumnos por sala para respetar el aforo máximo exigido. 1° 2° 3° 4° 5° 6° 7° 8° Jornada Mañana x x x x Jornada Tarde x x x x 6. Quedarán suspendidas las actividades extra programáticas, durante el primer semestre académico de 2021, para mantener el cumplimiento del

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

aforo máximo dentro del establecimiento. La permanencia de esta medida, o el levantamiento de ella, dependerá exclusivamente del control de la crisis sanitaria a nivel país.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

RUTINA PARA LOS RECREOS 1. Los recreos serán 2 de 15 minutos, en cada jornada, teniendo un intervalo de 60 minutos, se contará con personal asistente de la educación, para mantener la distancia física segura de al menos 1,5 metros entre alumnos y alumnas, así como también para evitar aglomeraciones en los baños. Como medida complementaria se prohibirá a todos los estudiantes, permanecer en la sala de clases durante los recreos. 2. La encargada de prevención de riesgos, colaborará en las intervenciones de aula que tengan por objeto el aprendizaje de un correcto lavado de manos, uso de mascarilla, sobre la importancia de la distancia física segura, y sobre las prohibiciones de contacto físico.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

RUTINA DE USO DE BAÑOS Existen 2 baños comunes, uno mujeres y otro de hombres, los cuales tiene un aforo máximo de 2 alumnos en cada uno, cada uno tendrán habilitados 2 sanitarios y 2 lavados de manos, conservando la distancia requerida de 1,5 mts, señalizando e inhabilitando los que no se usarán. En cada baño se contará con dispensador de jabón líquido, papel higiénico y toallas absorbentes para secarse las manos, así como también con afiches que refuercen las medias del correcto lavado de manos. Existen 2 baños personales para alumnos cuales estarán habilitados con las mismas condiciones que los comunes. Profesor o Asistente de la educación de turno supervisará la entrada y salida de los baños, para evitar aglomeraciones.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

ACCIONES FRENTE A UN CASO DE SOSPECHA O POSITIVO DE COVID-19 Sí la persona confirmada es: 1. Persona que cohabita (contacto estrecho) con un miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, asistente de la educación, personal de la empresa de aseo) • No se suspenden las clases: - La persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto, incluso si el PCR da negativo. 2. Un estudiante que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) • Se suspenden las clases del curso completo por 14 días: - El estudiante COVID-19 (+) debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - En los recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. - Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3. Dos o más casos de estudiantes de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de los síntomas para casos

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) • Suspensión de 14 días sujeta a: A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo B. Si en el recinto educacional los distintos niveles están separados físicamente (En cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.), se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. C. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. D. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 4. Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo: • Suspensión de 14 días sujeta a: A. Identificación de los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo. B. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. C. Quienes presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 5. Acciones en el lugar de trabajo: - Cierre y señalización de las áreas o instalaciones utilizadas por la persona contagiada por COVID-19, para evitar que sean utilizadas antes de ser limpiadas y desinfectadas. - Apertura de puertas y ventanas para aumentar la circulación de aire en el área o instalación. - Esperar el mayor tiempo posible para el ingreso de los trabajadores que efectúan la limpieza y desinfección, propiciando la eliminación natural del virus. - Limpieza y desinfección todas las áreas utilizadas por la persona contagiada, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como; tabletas, pantallas táctiles, teclados, entre otros. - Una vez que el área o instalación se haya desinfectado adecuadamente, se podrá abrir para su uso. - Se habilitará una sala de aislamiento, mientras se produce el traslado de la persona sospechosa o confirmada que se encuentra en la escuela.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO I. Colación de los Alumnos La escuela no cuenta con JUNAEB, por lo cual los alumnos no recibirán alimentación en la escuela, solo se permitirá la que consuman la colación de manera personal que traerán desde sus casas, debe venir sellada y debe ser personal, por lo que no se podrá compartir, siguiendo las

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

indicaciones: 1. Previo al consumo de la colación, los alumnos y alumnas, deberán lavar sus manos con agua y jabón; si el baño estuviera congestionado, se pueden desinfectar las manos con alcohol gel al 70% 2. El alumno o alumna, no podrá compartir su colación con ningún compañero o amigo. 3. El alumno o alumna, se sentará en un puesto ubicado en el patio, a comer su colación, manteniendo la distancia física segura de al menos 1,5 metros con otros alumnos. 4. La basura resultante de su colación, la depositarán en los contenedores dispuestos para ello, en distintos puntos del patio. 5. Una vez terminada su colación, el alumno o alumna, deberá desinfectarse nuevamente las manos, ya sea a través del lavado de manos, o bien, por desinfección con alcohol gel. II. Colación del personal docente, administrativo y asistente de la educación. 1. Se mantendrá habilitado un comedor, para todo trabajador(a) que requiera realizar su colación, en horario laboral, dentro del establecimiento. 2. Todo funcionario(a) antes de ir al casino, deberá lavar sus manos con agua y jabón; si hubiera congestión en el baño, al menos debiera desinfectar sus manos con alcohol gel al 70% 3. Dentro del casino, tanto docentes como asistentes de la educación, deberán la distancia física segura de al menos 1,5 metros. 4. Se realizará un sistema de turnos, con intervalos de 30 minutos, entre turnos para realizar la limpieza y desinfección del comedor. Ésta, deberá quedar registrada en registro de control, el que será supervisado por las inspectoras en el registro de control que es anexo del protocolo de limpieza y desinfección. TURNO A de 13:00 a 13:30 hrs Limpieza y desinfección de 13:30 a 14:00 hrs TURNO B de 14:00 a 14:30 hrs. Limpieza y desinfección de 14:30 a 15:00 hrs TURNO C de 15:00 a 15:30 hrs Limpieza y desinfección de 15:30 a 16:00 hrs. 5. Se mantendrá información actualizada sobre formas de contagio y métodos de prevención de COVID 19, en Diario Mural y acceso a comedor. Haciendo Énfasis en la importancia de mantener las aulas ventiladas, y mantener en todo momento la distancia física segura de al menos 1,5 metros. 6. Al término de cada turno de alimentación, el personal de aseo, deberá limpiar y desinfectar el comedor, los artefactos como horno y refrigerador incluido. Es importante recalcar que este procedimiento se realizará de forma diaria en casino, para la prevenir el contagio entre trabajadores.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA Mientras se encuentren suspendidas las clases presenciales, se continuará con un plan remoto de clases, para que todos alumnos puedan continuar con su proceso de aprendizaje y dar cumplimiento a las medidas sanitarias dispuesta por el ministerio de salud. Por lo cual se debe considerar lo siguiente: 1. Clases online para todos los Alumnos: 1. Las clases online serán impartidas para todos los cursos de la escuela; desde 1ª a 8º básico, incluyendo todas las asignaturas del programa ministerial, para esto se utilizará la Plataforma Classroom dispuesta para todos los alumnos, siguiendo el protocolo de clases enviado a toda la comunidad educativa. 2. Cada docente responsable de las asignaturas tendrá que cumplir con las siguientes funciones: • Planificación de la asignatura con las adecuaciones pertinentes para el trabajo online como también los instrumentos correspondientes a las evaluaciones formativas y sumativas de carácter remoto. • Registrar en Libro de Clases Virtual considerando: Fecha a la cuál corresponde la clase (según horario de cada curso), objetivo de aprendizaje correspondiente al curso y nivel, actividades

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:17

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

de aprendizaje, recursos para el desarrollo de las actividades y evaluación formativa y sumativa (según corresponda). 3. Recursos adjuntos para el desarrollo adecuado de las actividades de aprendizaje, tales como: guías de actividades, presentaciones en PowerPoint, lecturas complementarias, videos, enlaces a páginas web, capsulas y guías de aprendizaje, entre otros. 4. En caso de que nuestros estudiantes presenten dudas respecto de alguna temática en particular, nuestros docentes estarán atentos a sus requerimientos, a través de sus correos institucionales y guías de continuidad que estarán disponibles en página web institucional. 5. Será responsabilidad del apoderado(a) velar porque el(la) estudiante cumpla con el desarrollo de la totalidad de las actividades de aprendizaje sugeridas durante el tiempo de aislamiento domiciliario. 6. Esperamos que en este tiempo en que la prevención y el autocuidado deben primar en nuestras familias, podamos ser un apoyo efectivo en cuanto a la cobertura de los Objetivos de Aprendizaje explicitados en los Programas de Estudio de todas las asignaturas y niveles. II. Clases para los alumnos en cuarentena. 1. Para los alumnos que se encuentren en cuarentena por sospecha o diagnostico COVID-19, se continuará con un plan complementario de educación remota, posterior a la certificación que el estudiante está de alta, dicho considera los siguiente: • Podrá participar en las clases online que corresponda según su horario. • Cuando no participe de las clases presenciales se dispondrá de guías de apoyo dispuestas en la página web o enviadas por correo por su profesor jefe. • Desde inspectoría se seguirá el proceso de recuperación y mantendrá la comunicación el apoderado.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

INDUCCIÓN AL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTES A fin de garantizar la seguridad, debemos procurar que la totalidad de nuestra comunidad visibilice las restricciones, interiorice las medidas preventivas, asimilando cada vez con mayor fluidez prácticas y condiciones completamente distintas a las que habíamos conocido hasta hoy en el contexto escolar. Para este objetivo, nos apoyaremos en el uso de señalizaciones y comunicación gráfica, comprensible por

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distintos públicos. Así, contaremos con demarcación de distancia física en ingresos y salidas del colegio y de espacios cerrados en el interior, gráficas con medidas de seguridad (distancia, lavado de manos, aforos máximos en espacios cerrados, entre otros). 1. Se limpiará y desinfectará todo el establecimiento una vez por jornada. 2. Se sonetizará todo el establecimiento una vez por día. Para llevar a cabo esta acción, Escuela Teresiana de San Gabriel, cuenta con una empresa externa de aseo industrial. 3. Se demarcó la ubicación dentro del aula, a fin de respetar una distancia física segura de al menos 1,5 metros entre alumnos, alumnas y docentes. 4. Se considera realizar las clases, en las salas con las ventanas abiertas, a fin de propiciar una ventilación que posibilite el recambio de aire dentro del aula. En aquellas salas que debido a su infraestructura no cuente con la cantidad de ventanas suficientes para mantener un buen nivel de ventilación, se contempla la instalación de ventiladores industriales para propiciar el recambio de aire, en forma permanente. Esta medida se hará extensiva a todos los espacios comunes, como salas de profesores, bibliotecas, comedor, y oficinas. 5. Se establecerán dinámicas de saludo y despedida, que permita marcar el ingreso y salida de clases, sin que esto implique el contacto físico. 6. Se establecerán rutinas de lavado de manos, tanto para alumnos, alumnas, como docentes y asistentes de la educación, cada 2-3 horas. Este lavado de manos, será parte de la planificación de las clases y estará a cargo de la docente que esté en aula. 7. La escuela será demarcada con adhesivos llamativos, y pegados al piso, que establezca la distancia física segura que deben mantener nuestros alumnos y alumnas, en aquellos lugares donde deban realizar fila o esperar un turno para ser atendidos. 8. Se mantendrán las reuniones de apoderados telemáticas, con el fin de evitar aglomeraciones dentro de la escuela. 9. La escuela, dentro de las medidas de protección, ha instalado dispensadores de alcohol gel, en todas las salas de clases, y estratégicamente en otros puntos dentro del establecimiento, a fin de que nuestros alumnos, alumnas, docentes y asistentes de la educación, puedan desinfectar recurrentemente sus manos. 10. Una asistente de la educación se encargará de verificar el cumplimiento de la limpieza y desinfección por jornada, así como de la limpieza y desinfección de los espacios comunes. Se mantendrá visible y en forma permanente, la lista de chequeo en la oficina de la secretaria.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS Nuestro plan de retorno, con cada uno de los elementos que contempla requiere ser conocido detalladamente por toda la comunidad escolar. Además del conocimiento, su éxito dependerá del grado de compromiso y responsabilidad, nivel de asimilación e interiorización y el grado de cumplimiento de cada integrante de la comunidad, de los diversos protocolos y medidas preventivas establecidas, pues el retorno es una tarea que nos involucra a todos/as. La atención de apoderados de forma presencial, será excepcional, y se llevará a cabo en una sala dispuesta para este objetivo, a fin de mantener la privacidad de la reunión, con la distancia física segura tanto para nuestros docentes, como para él o la apoderada. Se realizará una campaña informativa, difundiendo mediante la web de establecimiento la información relacionada con el plan de funcionamiento previo al ingreso de clases, para que apoderados y apoderadas, conozcan la nueva forma de asistir a la escuela. Parte importante de la campaña, considerará el uso obligatorio de mascarilla, el cambio diario de ropa, el reforzamiento de la importancia de los hábitos de higiene, como el baño diario, el lavado de manos, el uso de alcohol gel, y el control de temperatura y síntomas respiratorios diariamente por parte de los padres, o adultos tutores, antes de que el menor salga de su casa a la Escuela.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 11:11:18

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

k5lr baul 7i16

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

